

Scotia Seguros, S.A.

Calle Loma Linda No. 223, Colonia San Benito,
San Salvador, El Salvador, C. A.

PBX: (503) 2209-7000 ; Fax: (503) 2223-0734

Apartado Postal No. 1004

San Salvador, 4 de marzo de 2014

Licenciado

Javier Mayora Re

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Presente

RECIBIDO 02 MAR. 2014

03:00 pm

Estimado Licenciado Mayora:

Para los efectos correspondientes, remito certificación del Acta de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **SCOTIA SEGUROS, S.A.**, celebrada en esta ciudad, a las 15 horas del día 25 de febrero del presente año.

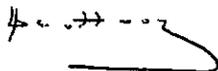
Dentro de los puntos relevantes que se trataron en dicha sesión se encuentran los relativos a:

- a) Conocimiento y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 2013.
- b) Aplicación de resultados.
- c) Nombramiento de Auditores Externos y Auditores Fiscales.
- d) Modificación del Pacto Social y el nombramiento de los ejecutores especiales de los acuerdos.

Contabilidad

Se adjunta asimismo Memoria de Labores de la Aseguradora, correspondiente al año 2013.

Cordialmente,



Dr. Pedro José Geoffroy
Gerente General



1910

Scotia Seguros, S.A.

Calle Loma Linda No. 223, Colonia San Benito,
San Salvador, El Salvador, C. A.

PBX: (503) 2209-7000 ; Fax: (503) 2223-0734
Apartado Postal No. 1004

CERTIFICACIÓN DE ACTA

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **"SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, celebrada en esta ciudad, a las quince horas del veinticinco de febrero del año dos mil catorce, debidamente asentada en el Libro de Actas de la sociedad bajo el número **CIENTO OCHO**, por este medio **CERTIFICA**:

Que el acta de la indicada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, tiene el tenor literal siguiente:

""ACTA NÚMERO CIENTO OCHO.

Sesión de Junta General de Accionistas de la sociedad "SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA", que tratará puntos de carácter ordinario y extraordinario, celebrada a las quince horas del día veinticinco de febrero del año dos mil catorce, en primera convocatoria, en las instalaciones de la sociedad ubicadas en Calle Loma Linda, número doscientos veintitrés, Colonia San Benito, San Salvador.

INICIO DE LA SESIÓN.

Siendo el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que más adelante se indicará, se procedió a la celebración de la Junta General, habiéndose aprobado por unanimidad de los accionistas, que actuase como Presidente de Debates de la misma Juan Carlos García Vizcaíno y como Secretario Carlos Quintanilla Schmidt, quienes ocupan iguales cargos dentro de la Junta Directiva.

ASISTENCIA.

Están presentes los accionistas y representantes de acciones que se mencionan en el acta de quórum y sus anexos que se han elaborado previamente, la cual fue firmada por todos los presentes, por el Presidente y el Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Las convocatorias de ley fueron enviadas a todos y cada uno de los accionistas inscritos en los libros que al efecto lleva la sociedad; fueron publicadas los días veintisiete, veintinueve y treinta y uno de enero del año en curso en el Diario Oficial y en el periódico de circulación nacional "La Prensa Gráfica"; y además se publicó dicha convocatoria en el Sitio Web de la Aseguradora.

En consecuencia de lo anterior, se procedió legalmente a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, conforme la agenda de la convocatoria que a continuación se indica:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

1. Verificación del quórum.
Lectura y aprobación del acta anterior.



3. *Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, sobre el ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece.*
4. *Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, del ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece.*
5. *Aprobación o improbación de los dos puntos anteriores.*
6. *Conocimiento del Informe del Auditor Externo de la Sociedad.*
7. *Aplicación de resultados.*
8. *Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como de sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.*

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:

1. *Modificación del Pacto Social.*
2. *Nombramiento de ejecutor o ejecutores especiales de los acuerdos.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El Presidente de la Junta, Juan Carlos García Vizcaíno dio la bienvenida a los asistentes, cediendo como acto seguido la palabra al Secretario de la Junta, Carlos Quintanilla Schmidt, quien explicó a los accionistas presentes o representados la manera en que se haría la asignación de la palabra, en caso tuviesen alguna pregunta u observación dentro del desarrollo de la Junta General de Accionistas; dándose a continuación por iniciada la sesión.

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario de la Junta, Carlos Quintanilla Schmidt, manifestó que el quórum de presencia era del NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (99.53%) del capital social, ya que se encontraban presentes o representadas OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NUEVE (859,909) acciones del capital social. En consecuencia, se celebró la sesión en primera convocatoria por existir el quórum requerido por Ley, de conformidad a lo estipulado por el Código de Comercio y el Pacto Social, para conocer los puntos de carácter ordinario y extraordinario contenidos en la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario de la Junta General, Carlos Quintanilla Schmidt, dio lectura al acta correspondiente a la última Junta General de Accionistas, la cual fue celebrada el día diecinueve de febrero del año dos mil trece, en la cual se trataron puntos de carácter ordinario y extraordinario, la que fue conocida por todos los presentes sin que se hubieran hecho observaciones a su redacción y contenido, por lo cual fue aprobada por unanimidad.

III. CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

El Licenciado Juan Carlos García Vizcaíno, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, dirigió su mensaje a los accionistas de Scotia Seguros, S.A.; posteriormente cedió la palabra al Doctor Pedro José Geoffroy Carletti, Director Suplente y Gerente General de la Aseguradora, quien en nombre de la

Administración y con presentación audiovisual, dio a conocer la Memoria de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

IV. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, DEL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Los señores Accionistas conocieron de parte de la Administración, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, a través de la exposición realizada a todos los accionistas presentes o representados del Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del período referido.

V. APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.

Luego de haberse dado a conocer la Memoria Labores, el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio dos mil trece, se aprobaron por unanimidad los mismos y en consecuencia quedó aprobada la gestión de la Junta Directiva durante el ejercicio del año dos mil trece; habiéndose ordenado su archivo en los anexos del acta de la presente Junta.

VI. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD.

El Licenciado Ciro Rómulo Mejía González, en nombre de la firma KPMG, S.A., auditores externos de la sociedad, leyó el Informe de Auditoría sobre el ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece. La Junta General quedó enterada y se ordenó su archivo como anexo del acta de la presente Junta.

VII. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se hizo de conocimiento de los señores accionistas que a la fecha se encuentran utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, según detalle:

- a) Del ejercicio económico dos mil diez, la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD85,351.92).*
- b) Del ejercicio económico dos mil once, la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD5,605,308.83).*
- c) Del ejercicio económico dos mil doce, la cantidad de SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD6,065,365.93).*

El Licenciado Juan Carlos García Vizcaíno indicó que la propuesta de la Junta Directiva para la aplicación de las utilidades antes referidas, es la de no distribuir dividendos este año, sino mantener dichas cantidades como utilidades distribuibles en el patrimonio, con el fin de reforzar la posición patrimonial de la Aseguradora, en virtud de estar en proceso de evaluación algunos proyectos que se pretenden implementar durante el año dos mil catorce, entre ellos la eventual apertura de filiales de Scotia Seguros, S.A.



La anterior propuesta fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes o representados con derecho a voto.

VIII. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL, ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

La Junta General de Accionistas, después de recibir las propuestas y recomendaciones de la Administración de la sociedad, sobre el nombramiento de Auditores Externos y Auditores Fiscales, propietarios y suplentes, para el próximo período que terminará el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, unánimemente acordó:

1) Nombrar como Auditores Externos a la sociedad "KPMG, S.A.", con acreditación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría número Cuatrocientos veintidós, con emolumentos anuales de **VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; también acordó nombrar como Auditores Externos Suplentes a la firma de auditores "Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.", con acreditación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría número Tres mil seiscientos catorce; y,

2) Nombrar como Auditores Fiscales a la firma "Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.", con acreditación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría número Tres mil cuatrocientos doce, con emolumentos anuales de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; acordando nombrar como Auditores Fiscales Suplentes a la firma de auditores "Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.", con acreditación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría número Tres mil seiscientos catorce.

Se delegó a la Administración la negociación de los emolumentos que puedan reconocerse a los Auditores Externos y Fiscales suplentes, según condiciones de mercado; y solo para el caso que sean requeridos por ausencia de los propietarios nombrados.

Se hizo constar que los honorarios mencionados no incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:

I. MODIFICACIÓN DEL PACTO SOCIAL.

El Secretario de la Junta General, Carlos Quintanilla Schmidt, hizo ver que con el propósito de dar cumplimiento a las Normas de Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras (NPB4-48), de la Superintendencia del Sistema Financiero, se vuelve necesario que dentro del Pacto Social de la Aseguradora se establezcan las causales de remoción de los miembros de Junta Directiva y su procedimiento; por lo que en nombre de la Junta Directiva se propuso al pleno Modificar el Pacto Social de Scotia Seguros, S.A., en las cláusulas siguientes:

A) CLÁUSULA "TRIGÉSIMA SÉPTIMA: MODO DE PROVEER A LA VACANTE DEL PRESIDENTE", en el sentido de cambiar su denominación a: **"TRIGÉSIMA SÉPTIMA: CAUSALES DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y PROCEDIMIENTO"**, cuyo contenido establecería el procedimiento y causales de remoción de los miembros de Junta Directiva, según lo requieren las Normas de Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras (NPB4-48), de la Superintendencia del Sistema Financiero.

El texto propuesto para la indicada cláusula sería el siguiente: "TRIGÉSIMA SÉPTIMA: CAUSALES DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y PROCEDIMIENTO. Si un miembro de la Junta Directiva no cumpliera con los requisitos mínimos establecidos en la Ley y el Pacto Social para ser Director, le sobreviene una inhabilidad y/o realiza actos indebidos que pudieren comprometer la reputación de la Sociedad y de los que devenga una causal de inhabilidad de conformidad con la Ley de Sociedades de Seguros; se procederá a convocar a la Junta Directiva, en la que se conocerá de dicha causal y de su procedencia; en cuyo caso, se pedirá al Director poner a disposición su cargo de manera voluntaria, si éste no hubiere presentado ya su renuncia. En todo caso se dará aviso al regulador competente, se acordará la suspensión temporal del Director y se llamará a un Director Suplente para ejercer el cargo, y una vez declarado inhábil, se procederá a sustituirlo de conformidad con lo establecido en la cláusula Trigésima Octava del Pacto Social y lo que indique la legislación vigente."

B) CLÁUSULA: "TRIGÉSIMA OCTAVA: MODO DE PROVEER A LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA", en el sentido de establecer en ella el modo de proveer las vacantes del Presidente, lo cual actualmente se encuentra plasmado en la Cláusula Trigésima Séptima del Pacto Social y además establecería el modo de proveer la vacante de los demás miembros de Junta Directiva.

El texto propuesto para la indicada cláusula sería el siguiente: "TRIGÉSIMA OCTAVA: MODO DE PROVEER A LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. a) Vacante del Presidente: En caso de muerte, renuncia o impedimento permanente del Presidente, ejercerá las funciones de éste, el Vicepresidente, y las de éste, el Director que acuerde la Junta Directiva, por todo el tiempo que faltare para concluir el ejercicio del titular. En caso de ausencia temporal del Presidente se llenará las vacantes en forma provisional en la forma mencionada anteriormente. b) Vacante de los demás miembros de Junta Directiva: Si por muerte, renuncia, impedimento, ausencia o remoción, faltare algún miembro propietario de la Junta Directiva que no sea el Presidente, se llenará la vacante llamando al suplente que acuerde la Junta Directiva, salvo el caso de los Directores electos por la minoría, los cuales deberán ser siempre sustituidos por sus respectivos suplentes. Para efectuar el llamamiento bastará dejar constancia de haberse acordado, en el Libro de Actas de sesiones de la Junta Directiva. Si dichos Directores no pudieren ponerse de acuerdo o si no hubiese más que un Director en función, tocará al Suplente o a los Suplentes que corresponda según la prelación del orden de su nombramiento. Si la inhabilidad del Director faltante fuere permanente, el Suplente que actúe en su lugar, desempeñará el cargo hasta que se reúna la Junta General de Accionistas."

C) REUNIR CLÁUSULAS DEL PACTO SOCIAL EN UN SOLO INSTRUMENTO.

También manifestó el Secretario de la Junta, que actualmente la Sociedad cuenta con dos Escrituras Públicas que contienen las cláusulas vigentes del Pacto Social, por lo que se propuso al pleno que las dos cláusulas que se modifican, juntamente con el resto de cláusulas y que no sufren modificación alguna, se unifiquen en un solo instrumento de manera que se pueda disponer de una sola Escritura Social.

Una vez se conoció lo anterior, se sometió a consideración de los accionistas presentes y representados la propuesta, habiendo sido aprobada por unanimidad.

II. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR O EJECUTORES ESPECIALES DE LOS ACUERDOS.

A continuación, se indicó a los señores accionistas que la recomendación de Junta Directiva es que se nombre como ejecutores especiales para el otorgamiento de la Escritura de Modificación al Pacto Social y obtención de autorización de la misma ante la Superintendencia del Sistema Financiero, a los Licenciados Sergio Cruz Fernández y Carlos Quintanilla Schmidt, pudiendo actuar ambos en forma conjunta o separadamente.

Se solicitó asimismo, que de ser aprobada la propuesta, los ejecutores nombrados queden investidos de las facultades necesarias para realizar los cambios pertinentes al texto y términos del acuerdo de Modificación al Pacto Social, inclusive para que se puedan modificar otras cláusulas del Pacto Social únicamente en función de los requerimientos que al efecto pueda solicitar la Superintendencia del Sistema Financiero o el Centro Nacional de Registros en el proceso de autorización, formalización y registro del mismo instrumento.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes o representados con derecho a voto.

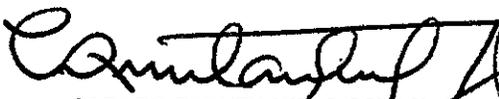
CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión y se cierra la presente acta a las dieciséis horas de su fecha y para constancia firmamos el Presidente y Secretario de la presente Junta General de Accionistas.

Juan Carlos García Vizcaíno. Presidente. Carlos Quintanilla Schmidt. Secretario. **RUBRICADAS.**''''''

En cumplimiento al artículo 223 del Código de Comercio, el suscrito Secretario HACE CONSTAR: Que las firmas de auditoría nombradas como Auditores Externos y Auditores Fiscales de la sociedad, han aceptado los cargos que les han sido conferidos por acuerdo de la presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Y para los usos pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil catorce.


CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT
SECRETARIO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

